5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 5 de mayo de 2013, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la resolución de esta Consejería de 25 de abril de 2013, por la que se declaran como minerales las aguas que se citan. **(PP. 1227/2013).**

De conformidad con lo establecido en los artículos 24.4 de La Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y 39.4 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, en relación con el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; y con el Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y con el Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, se hace pública la siguiente Resolución:

Declarar como minerales las aguas procedentes del sondeo «Los Arenales», número 47, sito en el paraje Los Arenales, parcela 3 del polígono 6, en el término municipal de Escúzar (Granada), y cuyas coordenadas UTM son X=431.269 e Y=4.101.243, para su posterior aprovechamiento como agua de bebida envasada. Debiendo solicitar la oportuna autorización dentro del plazo de un año, contado a partir del día siguiente del de la notificación de la Resolución.

Sevilla, 5 de mayo de 2013.- La Directora General, María José Asencio Coto.